



**PROYECTO PLANTA SOLAR EL SENA
"INGENIERÍA DE DETALLE, SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, PRUEBA Y
PUESTA EN SERVICIO PLANTA SOLAR EL SENA (400 kW)"**

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL N° LPI-ENDE-EGSA N°1/2017

ACTA DE LA REUNIÓN DE ACLARACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el Documento Base de Contratación LPI-ENDE-EGSA N°1/2017, Parte I, Información General a los Proponentes, Sección I. Generalidades, numeral 3.3 Reunión de Aclaración, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra a horas 15:00 del día jueves 06 de abril de 2017, en la oficinas de la Empresa Eléctrica ENDE Guaracachi S.A. se llevó a cabo la Reunión de Aclaración del proceso LPI-ENDE-EGSA N°1/2017 "INGENIERÍA DE DETALLE, SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, PRUEBA Y PUESTA EN SERVICIO PLANTA SOLAR EL SENA (400 kW)", en la que fueron leídas las solicitudes de aclaración de las consultas escritas recibidas hasta el 04 de abril y sus respuestas; y adicionalmente se recibió por escrito las preguntas planteadas en dicha reunión. Se adjunta Documento de Respuestas a las consultas recibidas hasta fecha 04 de abril de 2017.

Posteriormente se comunicó a los asistentes que el Acta de la Reunión de Aclaración y el Documento de Respuestas a las Consultas serían publicados en la página web del SICOES, de ENDE GUARACACHI S.A. y de ENDE CORPORACIÓN.

La Reunión de Aclaración concluyó a horas 16:45 del 06 de abril de 2017.

En constancia firman al pie de la presente, los participantes.

Por ENDE Guaracachi S.A.:


Ing. Wilfredo Salinas


Lic. Cindy Soto


Dra. Olivia Peredo


Lic. Yanet Alé

Por ENDE Corporación:


Ing. Miguel Velarde


Lic. Gabriela Lima


Ing. Johnny Rojas

Por los asistentes:

Se adjunta la lista de Asistentes a la Reunión de Aclaración.

PROYECTO PLANTA SOLAR EL SENA

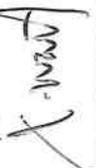
"INGENIERÍA DE DETALLE, SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, PRUEBA Y PUESTA EN SERVICIO PLANTA SOLAR EL SENA (400 KW)"

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL N° LPI-ENDE-EGSA N°1/2017

LISTA DE ASISTENCIA – REUNIÓN DE ACLARACIÓN

En fecha 06 de abril de 2017, a partir de horas 15:00, en las oficinas de la Empresa Eléctrica ENDE Guaracachi S.A., de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, se llevó a cabo la Reunión de Aclaración del proceso LPI-ENDE-EGSA N°1/2017 "INGENIERÍA DE DETALLE, SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, PRUEBA Y PUESTA EN SERVICIO PLANTA SOLAR EL SENA (400 KW)", con la asistencia de ____ personas, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	NOMBRE COMPLETO	CARGO QUE OCUPA EN LA EMPRESA	FIRMA	DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO
BIG STAR ASOCIACION ACCIDENTAL SOLAR EL SENA	Nicolas Magarelli	Asistente Comercial	<i>[Firma]</i>	nicomagarelli@hotmail.com
APPLUS	Andro Barioni C.	Analista Indust.	<i>[Firma]</i>	andro.barioni@applus.com
Alex Internacional SA	Isaías Palacios	Gerente Ingenieria	<i>[Firma]</i>	isaiaspalacios@alexinternacional.com
ENGRASOL SA	Reve Herrera L.	J. de Operaciones	<i>[Firma]</i>	reherrera@engrasol-sa.com

EMPRESA	NOMBRE COMPLETO	CARGO QUE OCUPA EN LA EMPRESA	FIRMA	DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO
ENERSOL SA	Samuel Montano	Ingeniero de Proyectos		smontano@enersol-sa.com
Enersol SA	Didier Salvatierra	dictarios		victarin@enersol-sa.com
Emergencyworks	Jorge Michel	Asociado Comercial		micheldonoro@gmail.com
ORCA INGENIERIA	ROGER FERRERES PARRA	GERENTE GAL.		RFERRERES@ORCA.CO.BO
Construcciones Industriales Guarani Ayala	Juan Pablo Guarani Ayala	Gerente		JpGuaran E.Ciga.com.bo
WELL DONE SRL.	Luis Carlos Rojas Crespo	Ingeniero de Proyectos		crojas@welldone.com.bo
GRUPO MUNDI	MAURICIO MATURANA	REPRESENTANTE		MAURICIO.MATURANA@GRUPOMUNDI.COM
STESA SOLVENTIX	XAVIER MARTINEZ	REPRESENTANTE DE SOLVENTIX		xpdi.ing.xavier.martinez@gmail.com

PROYECTO PLANTA SOLAR EL SENA

"INGENIERÍA DE DETALLE, SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, PRUEBA Y PUESTA EN SERVICIO PLANTA SOLAR EL SENA (400 kW)"

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL N° LPI-ENDE-EGSA N°1/2017

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS CONSULTAS ESCRITAS

La Empresa Eléctrica ENDE GUARACACHI S.A., en el marco del Proyecto Planta Solar El Sena, en fecha 06 de abril de 2017, en conformidad en lo dispuesto en el DBC Parte I, Información General a los Proponentes, Sección I. Generalidades, numeral 3.3 Reunión de Aclaración, emite las aclaraciones a las consultas recibidas por escrito hasta la fecha 04 de abril de 2017.

SIESA - SOVENTIX

1. En el formulario B-1 Presupuesto General del Proyecto, confirmar si el Incoterm de entrega será DDP EL Sena.

RESPUESTA:

La modalidad de contratación es Llave en Mano, por lo que el Proponente debe considerar todos los costos para entregar el Proyecto en operación comercial.

2. En el formulario B-2 Análisis de Precios Unitarios, las referencias porcentuales a aplicar deben estar en concordancia con los ratios establecidos por la Cámara de Construcción de Bolivia?

RESPUESTA:

No

3. En el punto 38 de Especificaciones técnicas se solicita: Estudios de estabilidad (potencia y frecuencia) en el área del Sistema Aislado (SA); tomando en cuenta las Normas del CNDC, pedimos se verifique la pertinencia de este estudio dado que El Sena es un sistema aislado que no interactúa con el sistema interconectado.

RESPUESTA:

Se analizará y se dará respuesta mediante enmienda si corresponde.

4. ¿Existen restricciones del servicio de internet en la zona de emplazamiento para realizar de forma adecuada el monitoreo y control de la planta solar? Es necesaria una conexión mínima de 500 kbits/s

RESPUESTA:

ENDEL es el operador para el servicio de internet en la zona. El monitoreo y control de la planta solar debe ser de manera local.

5. Los edificios requeridos en el parque solar (sala de control, sala de reunión, bodega, etc.), ¿deben ser edificios sólidos de hormigón o pueden ser container debidamente equipados para el uso solicitado?

RESPUESTA:

Los edificios no deben ser contenedores, deberán ser de material de construcción y debidamente equipados.

6. ¿Es posible durante la construcción de la planta solar poder acceder a una conexión eléctrica del sistema aislado El Sena para facilitar las tareas que requieran energía eléctrica?

RESPUESTA:

Se proporcionará un punto para la conexión eléctrica, los costos de conexión y consumo de energía estarán a cargo del Contratista.

7. Para el suministro de agua para la planta solar se podrá contar con la red de suministro de agua de la población de EL Sena que fue verificada durante la inspección o se deberá prever una fuente de suministro independiente, si es este caso se tiene estudios previos de los niveles freáticos o perfil hidráulico de pozos por la zona.

RESPUESTA:

El Contratista deberá prever contar con el suministro necesario de agua tomando contacto a la empresa local del servicio de agua o por cuenta propia.

8. Aclarar si el vallado perimetral será únicamente del área destinada para la planta solar o deberá considerar toda la superficie disponible para este proyecto y las futuras ampliaciones.

RESPUESTA:

Se mantiene lo descrito en el DBC.

9. Para la iluminación perimetral y del interior de la planta solar se tiene algún valor de intensidad lumínica (lux), esto para definir el proyecto luminotécnico necesario.

RESPUESTA:

Considere la norma NB 777 de IBNORCA.

IPRECO SRL

10. Debido a la dificultad de llegar a la zona del proyecto, deseamos conocer si existe una nueva programación para la visita de obra o si es posible hacer la visita de obra por cuenta propia para habilitarse a la Licitación Pública Internacional.

RESPUESTA:

Se mantiene lo descrito en el DBC.

GrupoMundi

11. En el Formulario A-1, todos los documentos administrativo-legales deben presentarse al momento de la firma del contrato. En el caso de ser adjudicado un consorcio conformado por una empresa extranjera con una local, la empresa extranjera ¿también debe tener NIT al



momento de la firma del contrato? En caso afirmativo. ¿Qué debe hacer la empresa extranjera para gestionar el NIT?

RESPUESTA:

Dirigirse a la Sección 5 numeral 32.1 parágrafo 3 del DBC. Asimismo, considerar lo establecido en el Código de Comercio de Bolivia.

12. Al momento de presentar la Propuesta Técnica, en el formulario A-2c de "IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE PARA INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL" se solicita el número de NIT. En el caso de la empresa extranjera (que esté dentro de un consorcio con una empresa local), esta información ¿se deja en blanco? ¿O se le agrega el número tributario del país de origen?

RESPUESTA:

Debe colocar el número tributario del país de origen.

13. En el Formulario A-2b "IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE PARA ASOCIACIONES ACCIDENTALES". En el punto 3 hay que agregar los datos del Representante Legal ¿Es necesario anexar el Poder del Representante en la Propuesta Técnica? ¿O nos atenemos a lo que detalla el Formulario A-1 y lo adjuntamos al momento de la firma del contrato?

RESPUESTA:

No es necesario anexar el Poder del Representante Legal en la Propuesta Técnica, pero se debe colocar en el formulario todos los datos solicitados del representante legal.

14. En caso de ser adjudicada un consorcio con una empresa extranjera. ¿Qué debe hacer la empresa extranjera para cumplir con el numeral II "De la presentación de Documentos", específicamente para cumplir con las letras:

RESPUESTA:

- e) Certificado de Inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT)

RESPUESTA:

Para el caso de empresas extranjeras los documentos deben ser similares o equivalente a los requeridos localmente.

- f) Declaración Jurada del Pago de Impuesto a las Utilidades de las Empresas, con el sello del Banco, excepto las empresas de reciente creación.

RESPUESTA:

Cada una de las empresas que conforman la asociación accidental debe presentar este requisito. Para el caso de empresas extranjeras los documentos deben ser similares o equivalente a los requeridos localmente.

- g) Certificado de Solvencia Fiscal, emitido por la Contraloría General del Estado (CGE)

RESPUESTA:

Debe presentar el documento equivalente del país de origen.



- h) Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo al Sistema Integral de Pensiones.

RESPUESTA:

Cada una de las empresas que conforman la asociación accidental debe presentar este requisito y en el caso de la empresa extranjera su equivalente.

15. A que distancia esta la subestación de ENDE a la cual se entregará la energía de la planta solar.

RESPUESTA:

Descrito en las Especificaciones Técnicas del DBC.

16. A que voltaje se debe entregar la energía a la subestación de ENDE.

RESPUESTA:

Descrito en las Especificaciones Técnicas del DBC.

FINNING CAT

17. Necesitamos el detalle del sistema de control de los equipos generadores diésel, tipo de gobernador, regulador de voltaje y equipo de sincronismo y reparto de carga actual.

RESPUESTA:

SCANIA 1648-A (2 unidades)
Sistema de control DSE8610
Regulador de voltaje CH7-4 Siemens
Equipo de sincronismo DSE8610
Reparto de carga; automático entre las dos Scania.

CAT3412
Sistema de control Woodward 2301-A
Regulador de voltaje VR3-SE
Equipo de sincronismo, sincronoscopio manual.
Reparto de carga; isócrono

CAT C32
Sistema de control EASY GEN3200
Regulador de voltaje CDVR
Equipo de sincronismo EASY GEN3200
Reparto de carga; isócrono /base.

Otra información complementaria a detalle se encuentra en la página web de la Empresa Eléctrica ENDE – GUARACACHI S.A. en el siguiente enlace:

<http://www.guaracachi.com.bo/index.php/proyectos/proyectos-en-proceso>

Ingresa al menú **Proyecto Solar El Sena** para descargar los documentos solicitados

18. En el inciso 1.1.5.1 del DBC, indica que para tener la recepción provisional se debe realizar una prueba de rendimiento de 30 días y en caso de haber observaciones se tiene un plazo de 90 días para subsanar las mismas y 60 días en caso de que la prueba de rendimiento no sea

satisfactoria, estos 120 días que menciona, desde el inicio de la prueba de recepción provisión, forman parte de los 180 días de plazo para la ejecución del proyecto que menciona el DBC?

RESPUESTA:

Los 30 días de la prueba de rendimiento son parte de los 180 días de plazo de ejecución del proyecto. Los 90 días para subsanar observaciones si las hubiera y los 60 días en caso de que la prueba de rendimiento no sea satisfactoria es posterior a los 180 días.

19. Curva de generación de la planta diésel que se encuentra en funcionamiento.

RESPUESTA:

Curva de carga de dos días típicos se encuentran en la página web de la Empresa Eléctrica ENDE – GUARACACHI S.A. en el siguiente enlace:

<http://www.guaracachi.com.bo/index.php/proyectos/proyectos-en-proceso>

Ingresar al menú **Proyecto Solar El Sena** para descargar lo solicitado

20. Acotar las responsabilidades de operación y mantenimiento de la planta Solar y lo que conlleva en la operación del sistema híbrido el SENA.

RESPUESTA:

La Operación y Mantenimiento de la Planta Solar del Sena estará a cargo de la Empresa Eléctrica ENDE – GUARACACHI S.A., el Control de Operación del Sistema Híbrido, es bajo una coordinación conjunta entre ENDE y ENDE – GUARACACHI S.A.

21. Respecto del punto “18.4.4 ¿En caso de adjudicación, el proponente adjudicado deberá presentar certificados de garantía de funcionamiento óptimo y adecuado rendimiento del equipo y maquinaria ofertado, firmado por el Representante Legal y un profesional del área, del proponente”, esto corresponde sólo a los paneles solares o al conjunto Generadores + Paneles?, ¿cuál es el plazo asociado a la garantía de funcionamiento?

RESPUESTA:

Debe garantizar todos los equipos suministrados señalados en el DBC, el rendimiento está referido a la Planta Solar y el funcionamiento óptimo del sistema híbrido.

22. Se requiere diagrama unilineal actual de Central de Generación.

RESPUESTA:

En la página web de la Empresa Eléctrica ENDE – GUARACACHI S.A. en el siguiente enlace:

<http://www.guaracachi.com.bo/index.php/proyectos/proyectos-en-proceso>

Ingresar al menú **Proyecto Solar El Sena** para descargar los documentos solicitados

23. Se requiere costos de combustible diésel puesto en Central de Generación

RESPUESTA:

La central de generación recibe el diésel a precio subvencionado Bs. 1.1/litro

24. Se requiere detalles eléctricos y de control de grupos generadores actuales, con los correspondientes datasheets de estos componentes.

RESPUESTA:

En la página web de la Empresa Eléctrica ENDE – GUARACACHI S.A. en el siguiente enlace:

<http://www.guaracachi.com.bo/index.php/proyectos/proyectos-en-proceso>

Ingresar al menú **Proyecto Solar El Sena** para descargar los documentos solicitados

25. Se requiere estudio de protecciones actual de Central de Generación, con el detalle de los equipos y los correspondientes ajustes de protección de los equipos, así como el estudio de COCI en el punto de inyección.

RESPUESTA:

En la página web de la Empresa Eléctrica ENDE – GUARACACHI S.A. en el siguiente enlace:

<http://www.guaracachi.com.bo/index.php/proyectos/proyectos-en-proceso>

Ingresar al menú **Proyecto Solar El Sena**, en los documentos se encuentran las características de las protecciones de las unidades de generación y los ajustes con las protecciones del sistema.

26. ¿La valla perimetral a suministrar, debe ser entorno a la central solar solamente, o se debe contemplar en el perímetro del terreno disponible?

RESPUESTA:

Se mantiene lo descrito en el DBC.

27. ¿La iluminación perimetral a suministrar, debe ser entorno a la central solar solamente, o se debe contemplar en el perímetro del terreno disponible?

RESPUESTA:

Se mantiene lo descrito en el DBC

28. ¿El sistema de vigilancia perimetral a suministrar, debe ser entorno a la central solar solamente, o se debe contemplar en el perímetro del terreno disponible?

RESPUESTA:

Se mantiene lo descrito en el DBC

29. Favor enviar información técnica detallada del sistema de vigilancia actual de la Central de Generación, indicando la plataforma de ingreso de incidentes.

RESPUESTA:

La actual Central de Generación no cuenta con sistema de vigilancia.

30. Se solicita un depósito de agua potable, por lo que se solicita plano de alcantarillados y redes de agua para poder determinar puntos de conexionado.

RESPUESTA:

No se cuenta con ese detalle, el Proponente en su visita debe recabar esta información con instituciones encargadas de estos servicios.

31. Se solicita pararrayos, de donde, se requiere plano de Central Actual indicando los puntos donde estos se encuentran actualmente instalados.

RESPUESTA:

Los pararrayos solicitados deben ser instalados para protección de la Planta Solar que esta distante a la Central Actual.

32. Se indica sala de reunión, favor detallar si es necesaria considerando que la planta solar no lo requiere. ¿En caso de ser necesario, esta puede ser en base a contenedor de 20'?

RESPUESTA:

Los edificios no deben ser contenedores deberán ser de material de construcción.

33. Favor enviar documentos relacionados a las Normas Bolivianas, en particular, CBH-87, etc.

RESPUESTA:

El proponente es responsable de cumplir todas las normas descritas en el DBC.

34. Se solicita un área de parqueo techado, favor definir para cuántos vehículos y las dimensiones mínimas requeridas.

RESPUESTA:

El Proponente debe presentar en su propuesta el diseño correspondiente para tres (3) vehículos.

35. Favor entregar el protocolo de pruebas de rendimiento de la planta solar.

RESPUESTA:

Referirse a la Norma IEC 61724 y se ratifica lo señalado en el numeral 38 Especificaciones Técnicas páginas 49 y 50 del DBC.

36. En el punto 1.1.5.2. Pruebas de funcionamiento de las instalaciones, se indican ensayos en los transformadores y en la subestación. Favor aclarar a qué se refiere ya que la propuesta indica que la planta solar debe evacuar energía a barra BT, es decir, no se consideran transformadores o subestaciones dentro del suministro.

RESPUESTA:

Está en función al equipo a suministrar.

37. ¿Cómo se trata de un sistema de generación híbrido, donde trabajan en conjunto generadores diésel con paneles solares, durante las pruebas de rendimiento, se considerará solamente el aporte de los paneles solares?, o bien, ¿se debe considerar el rendimiento conjunto de las dos fuentes de generación eléctrica? De ser así, favor indicar los protocolos y garantías que se entregarán para la correcta operación durante ese proceso de los grupos generadores que no son parte del alcance del presente proyecto.

RESPUESTA:

Solo se refiere a la planta solar y referirse a la Norma IEC 61724 y se ratifica lo señalado en el numeral 38 Especificaciones Técnicas páginas 49 y 50 del DBC.

ALEX INTERNACIONAL S.A.

38. Durante la visita nos informaron que las capacidades de los generadores de la planta El Sena son diferentes a las especificadas en el DBC. Aclarar por favor la capacidad de cada generador y cuanto de potencia entrega normalmente cada uno.

RESPUESTA:

SCANIA: (2x200 kW)

CAT 3412: 300 kW

CAT C32: 600 kW

La potencia entregada por las unidades generadoras está de acuerdo a la demanda.

39. Solicitamos los datasheets y manuales de los sistemas de control de los generadores de la planta de El Sena.

RESPUESTA:

En la página web de la Empresa Eléctrica ENDE – GUARACACHI S.A. en el siguiente enlace:

<http://www.guaracachi.com.bo/index.php/proyectos/proyectos-en-proceso>

Ingresar al menú **Proyecto Solar El Sena** para descargar los documentos solicitados.

40. Solicitamos ampliación de 15 días para el plazo de entrega de las propuestas.

RESPUESTA:

Se analizará y se dará respuesta mediante enmienda si corresponde.

RESPUESTAS A LAS CONSULTAS EFECTUADAS

EN SALA EN REUNIÓN DE ACLARACIÓN – 06/04/2107

La Empresa Eléctrica ENDE GUARACACHI S.A., para la ejecución del Proyecto Planta Solar El Sena, en conformidad en lo dispuesto en el DBC Parte I, Información General a los Proponentes, Sección I. Generalidades, numeral 3.3 en fecha 06 de abril de 2017 se llevó a cabo la Reunión de Aclaración, en las que se formularon las siguientes consultas:

ALEX INTERNACIONAL

1. ¿El monitoreo del sistema de vigilancia de CCTV también se hará desde la planta de generación diésel actual?

RESPUESTA:

El monitoreo del sistema de vigilancia de CCTV de la Planta Solar, se hará desde la sala de control de ambas plantas (uno ubicado en la Planta de Generación Diésel actual y otro en la Planta Solar)

2. Especificar el tipo y tecnología de las baterías requeridas en el sistema estabilizador. Especificar profundidad de descarga solicitada.

RESPUESTA:

La tecnología deberá ser de ion-litio. La profundidad de descarga debe estar de acuerdo a las recomendaciones del fabricante, de tal manera que se evite el daño a las baterías.

3. ¿El sistema se debe diseñar buscando priorizar el ahorro de combustible o priorizar el banco de baterías como backup?

RESPUESTA:

El diseño debe buscar priorizar el ahorro de diésel.

4. ¿Se aceptará factura de Sucursal Cobija para aprovechar ventajas de régimen de zona franca?

RESPUESTA:

El Sena se encuentra fuera de la zona franca de Cobija. El proveedor deberá facturar por el 100% con factura local, detallando los ítems correspondientes.

5. En el DBC se establece una demanda pico máxima de 380 kW, sin embargo, en la visita nos informaron que es de 450 KW se requiere aclarar este valor

RESPUESTA:

Se confirma una demanda pico máxima de 380 kW.

CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES GUAMAN AYALA (CIGA)

6. En el DBC se solicitan como garantías de seriedad de propuesta y cumplimiento de contrato b) Garantía a Primer Requerimiento, ¿el Proponente puede presentar lo que se menciona en la parte II del DBC c) Póliza de Seguro de Caucción a Primer Requerimiento?

RESPUESTA:

La garantía para la seriedad de propuesta y cumplimiento es lo señalado en el inciso b) Garantía a Primer Requerimiento. No se aceptarán pólizas de Seguro de Caucción a Primer Requerimiento ni Boletas de Garantía.

7. Se solicita la ampliación del plazo, debido a que en el Formulario C-1 solicita planos como una pre ingeniería en el punto 8.

RESPUESTA:

Se analizará y se dará respuesta mediante enmienda si corresponde.

ENERSOL S.A.

8. En la página 1 punto 2 proponentes elegibles podrán participar únicamente empresas constructoras. Nos cierra la posibilidad de participar como empresa especialista en energía solar.

RESPUESTA:

No existe impedimento para que esa empresa pueda presentarse en el proceso de contratación. Las empresas habilitadas para este proceso son:

Ver enmienda Nº 1

9. ¿En la página 53 experiencia del proponente indica 10 años y especifica que hubiera ejecutado un proyecto de energía solar con inyecciones a red, no es suficiente que el profesional tenga esa experiencia?

RESPUESTA:

Se debe cumplir lo exigido en el DBC.

10. Quien tramitará el permiso ambiental, ¿El Proponente o Ende Guaracachi S.A.?

RESPUESTA:

El Proyecto ya cuenta con la Licencia Ambiental Categoría 4.

11. ¿Se cuenta con un sistema de aterramiento el cual será ampliado para la conexión de la planta solar o habrá que incorporar uno nuevo?

RESPUESTA:

La planta Solar debe tener su propio sistema de puesta a tierra.

ENERGY WORKS

12. En caso de Sociedades Comerciales, al momento de presentar las propuestas, ¿se debe incluir la constitución de la sociedad o es suficiente un compromiso de futura constitución?

RESPUESTA:

Para la presentación de las Propuestas, ya debe estar conformada la Asociación Accidental, conforme al Código de Comercio Boliviano.

13. Para la garantía de seriedad de propuesta, el DBC indica que, en caso de sociedades accidentales, se podrá presentar más de una garantía de seriedad de propuesta. ¿Esta garantía debe ser presentada en el porcentaje correspondiente a la participación de cada empresa en la sociedad accidental, siempre que la suma sea igual o mayor a la solicitada?

RESPUESTA:

Pueden presentar más de una Garantía de seriedad de propuesta, siempre y cuando la suma total sea igual o mayor al monto requerido y esté emitido por la asociación accidental.

CIEM INGENIERIA

14. ¿Es posible ampliar el plazo de entrega? De ser así solicitamos la ampliación de 10 días hábiles.

RESPUESTA:

Se analizará y se dará respuesta mediante enmienda si corresponde.

15. En caso de presenta una sociedad accidental, ¿es posible emitir las boletas de garantía a nombre de una sola empresa?

RESPUESTA:

La garantía debe estar emitida por la Asociación Accidental. Se reitera que las garantías solicitadas son: Garantía a Primer Requerimiento y no se aceptarán Pólizas de Seguro de Caucción a Primer Requerimiento ni Boletas de Garantía a primer requerimiento.

16. En caso de una empresa (internacional) extranjera, ¿Los papeles administrativos deben ser visados por su embajada o la cancillería de Bolivia?

RESPUESTA:

La empresa extranjera deberá protocolizar, previa orden judicial, en una notaría del lugar designado para su domicilio en la República, el contrato constitutivo de sociedad, sus modificaciones, estatutos y reglamentos que acrediten su existencia legal en el país de origen, así como la autorización legal o resolución del órgano administrativo competente de la sociedad, para establecer sucursal o representación permanente en el país. Igualmente, la persona o personas que tengan la representación de la sociedad, con poderes amplios y



suficientes para realizar todos los actos comprendidos en el objeto social. Los mismos tendrán la representación judicial y extrajudicial de la sociedad, para todos los efectos legales.

AA SIESA / SOUVENTIX

17. En visita al lugar, fuimos informados que existe una vertiente en sitio, Fase A del Proyecto. Necesitamos saber lugar exacto.

RESPUESTA:

Remitirse al estudio de suelos anexado al DBC

GRUPO MUNDI

18. En relación a la inspección previa; cuando es por cuenta propia ¿cómo se debe acreditar en ENDE dicha inspección? Si es necesario acreditarla.

RESPUESTA:

No se requiere acreditar la visita, sin embargo, la empresa proponente no puede alegar desconocimiento de las características del sitio. Favor remitirse a la Declaración jurada (Formulario A-1) establecido en el DBC.

19. En relación a la inspección previa. ¿se debe realizar al momento de presentar la propuesta técnica? O ¿al momento de la adjudicación?

RESPUESTA:

Ver respuesta de la pregunta 18. Remitirse a la Parte I, Información General a los Proponentes, Sección I, Numeral 3.1 Inspección Previa del DBC.

ACLARACIONES DE OFICIO

La Entidad convocante quiere realizar a los proponentes las siguientes aclaraciones de oficio

*Se aclara que, para fines de presentación de propuesta, garantías, etc. el nombre de la entidad es: Empresa Eléctrica ENDE – GUARACACHI S.A. y el objeto de la contratación es: **INGENIERÍA DE DETALLE, SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, PRUEBA Y PUESTA EN SERVICIO PLANTA SOLAR EL SENA (400 kW). LPI-ENDE-EGSA N°1/2017 (Primera Convocatoria), con CUCE: 17-0514-00-736974-1-1 (Modalidad Llave En Mano).***

Por otro lado, se reitera a los proponentes tal como señala el DBC que:

*Conforme establece el Art. 20 del D.S. 181, la entidad convocante define el tipo de garantías que deben presentar los proponentes, el tipo de **Garantía de Seriedad de Propuesta**, requerida en el DBC, es **Garantía a Primer Requerimiento**, emitida por la instancia competente y que deberán expresar su carácter de **revocable, irrevocable y de ejecución inmediata**; equivalente al uno por ciento (1%) de la propuesta económica del proponente, que exceda en treinta (30) días calendario el plazo de validez de la propuesta.*

*Así como señala el DBC, la entidad que se adjudique, tiene la obligación de presentar **Garantía de Cumplimiento de Contrato**, esta debe ser: **Garantía a Primer Requerimiento**, emitida por una entidad de intermediación financiera bancaria o no bancaria, regulada y autorizada por la instancia competente, expresar las características de **renovable, irrevocable y de ejecución inmediata**, tener plazo de vigencia hasta la recepción definitiva del proyecto y en el porcentaje establecido en el Artículo 21 Parágrafo I) inciso b) del D.S. 0181.*

*De igual manera cuando se convenga la **Garantía de Correcta Inversión de Anticipo**, equivalente al cien por ciento (100%) del anticipo otorgado; a ser cubierta por **Garantía a Primer requerimiento**, emitida por la instancia competente y expresar las características de **revocable, irrevocable y de***

ejecución inmediata y deberá tener una vigencia mínima de noventa (90) días calendario, computables a partir de la entrega del anticipo, debiendo ser renovada mientras no se deduzca el monto total.

En caso de ser adjudicado, para la suscripción de contrato, la empresa debe presentar en original o fotocopia legalizada, lo señalado en el formulario A-1 parte II de la presentación de Documentos del DBC.

ENMIENDA:

De otra parte, se comunica a los proponentes que la Unidad Solicitante vio conveniente efectuar una enmienda, denominada **Enmienda No 1**, modificando lo siguiente:

Parte I. Proponentes Elegibles

Parte II, página 32 numeración de correlativo 1.1.2.2.

Parte II, página 34 numeración de correlativo 1.1.2.3.

Parte II, punto 38 Especificaciones Técnicas, páginas 22 y 23

Parte III, Anexo 4, Formulario C-1 PROPUESTA TÉCNICA, página 82

Parte II, punto 38 Especificaciones Técnicas, página 47

Parte II, punto 37 CRONOGRAMA DE PLAZOS DEL PROCESO DE CONTRACCIÓN

Adhesión de un enlace para descargar documentos técnicos.

Documento que será puesto a conocimiento público en la página del SICOES.